



09 JUN 2022

RESOLUCION Nº 23007

VISTO:

El expediente CO-0062-01799005-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, para incorporar la recepción de aceite vegetal usado en los Eco Puntos de Reciclado con Atención Personalizada.


Art. 2º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios de colaboración con empresas, asociaciones, organizaciones y entidades para la disposición final del residuo generado por el uso de aceites vegetales.

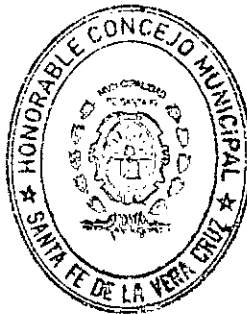
Art. 3º: En caso de resultar favorable lo dispuesto en el artículo 1º, encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal, la realización de campañas de concientización y responsabilidad ambiental en el desecho de aceite vegetal usado, residuo altamente contaminante.


Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de junio de 2022.-


MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01799005-2 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: trácta
FECHA: 27.06.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL.